



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
DR. ACS/JVC/DAR/var

RESOLUCIÓN EXENTA N° 957 /

IQUIQUE, 28 MAY 2026

MODIFIQUESE BASES CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO INTERNO: TECNICOS
PARAMEDICOS UNIDAD DE FARMACIA Y
PROTESIS DEL HOSPITAL DOCTOR ERNESTO
TORRES GALDAMES, 44 HRS., GRADO 20°
EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta 04.870 del 13 noviembre del 2024 Servicio de Salud Tarapacá; Resolución Exenta N°836 del 08 de mayo 2026; Resolución N°7/2025 y Resolución N°36/2024 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°836 del 08 de mayo del 2026 Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueba las bases de Convocatoria de Reclutamiento Interno para cubrir los 4 cargos de Técnicos Paramédicos. Unidad de Farmacia y prótesis del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, 44 Hrs. Grado 20° EUS.

2° Que, de acuerdo con correo de Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas, en donde indica que uno de los cargos concursados corresponde a un cargo vacante Titular, por lo que no se puede utilizar para proveer la totalidad de la convocatoria.

3° Que, debido a lo anterior se hace necesario modificar dicha convocatoria.

RESUELVO:

1) MODIFÍQUESE base de convocatoria, en el cuadro resumen de la convocatoria, N° de cargos 04 en la Resolución Exenta N°836 del 86 de mayo del 2026 en el cargo de Técnico Paramédico. Unidad de Farmacia y prótesis del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, 44 Hrs. Grado 20° EUS. De acuerdo con lo expuesto en el considerando N° 2 del presente acto administrativo:

Donde dice:

1) **Llámesese a Convocatoria de Reclutamiento Interno**, para proveer el cargo que se indica, de acuerdo con lo establecido en las políticas del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, además de la Ley N°18.834 Art. 12 y 13 y DFL. N° 03/2017 del Ministerio de Salud.

Nº Cargos	Cargo	Calidad Jurídica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta
04	TÉCNICOS PARAMÉDICOS UNIDAD DE FARMACIA Y PRÓTESIS	Contrata	Técnico	44 horas	20º	\$834.088.- Aprox.

El presente documento comprende las bases que regulan el proceso de Convocatoria de Reclutamiento Interno del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, las bases estarán disponibles en la página Web: www.hospitaliquique.cl para el cargo señalado.

Debe decir:

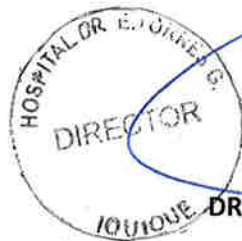
1) **Llámesese a Convocatoria de Reclutamiento Interno**, para proveer el cargo que se indica, de acuerdo con lo establecido en las políticas del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, además de la Ley N°18.834 Art. 12 y 13 y DFL. N° 03/2017 del Ministerio de Salud.

Nº Cargos	Cargo	Calidad Jurídica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta
03	TÉCNICOS PARAMÉDICOS UNIDAD DE FARMACIA Y PRÓTESIS	Contrata	Técnico	44 horas	20º	\$834.088.- Aprox.

El presente documento comprende las bases que regulan el proceso de Convocatoria de Reclutamiento Interno del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, las bases estarán disponibles en la página Web: www.hospitaliquique.cl para el cargo señalado.

2) DÉJESE, establecido que lo no modificado rige íntegramente por la presente Resolución N°836 del 08 de mayo del 2026 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. ALDO CAÑETE SOTO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

2) DÉJESE, establecido que lo no modificado rige íntegramente por la presente Resolución Exenta N°836 del 08 de mayo del 2026 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**DR. ALDO CANETE SOTO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.**

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



**Bernardita Lorquera García.
Ministro de Fe.**

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

C.c

- acanetes@gmail.com
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- pedro.iriondo@redsalud.gob.cl
- Omar.pulgar@redsalud.gob.cl
- convocatoria.interna.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo@redsalud.gob.cl
- samantha.olivares@redsalud.gob.cl
- Franco.petrillo.n@gmail.com
- e.gramattico@gmail.com
- lnes.hams@redslud.gob.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- paramedicosiquique@gmail.com